

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009
31 de enero de 2017

Por medio de la cual se establece la Microestructura Organizacional del Departamento de Investigación de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas y se dictan otras disposiciones.

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El literal i, del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector: “Dirigir, orientar y controlar el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas y académicas de la Fundación”.
2. El literal o, del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector: “Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General y el Consejo Superior”.
3. El Consejo Superior mediante Acuerdo N° 010 del 22 de febrero de 2016, establece: la “Estructura organizacional de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas y se dictan otras disposiciones”, y el artículo 43 del mismo acuerdo establece: “Las unidades administrativas que componen la estructura organizacional, los objetivos se desarrollan a través de las funciones de uno o varios colaboradores que ejercen distintos roles denominados cargos, los cuales serán creados, fusionados, modificados o suprimidos por el Rector”
4. El Departamento de Investigación para garantizar el cumplimiento de las funciones de la respectiva unidad en coherencia con la normativa Institucional y las que puedan ser aplicables, se hace necesario definir una microestructura organizacional.

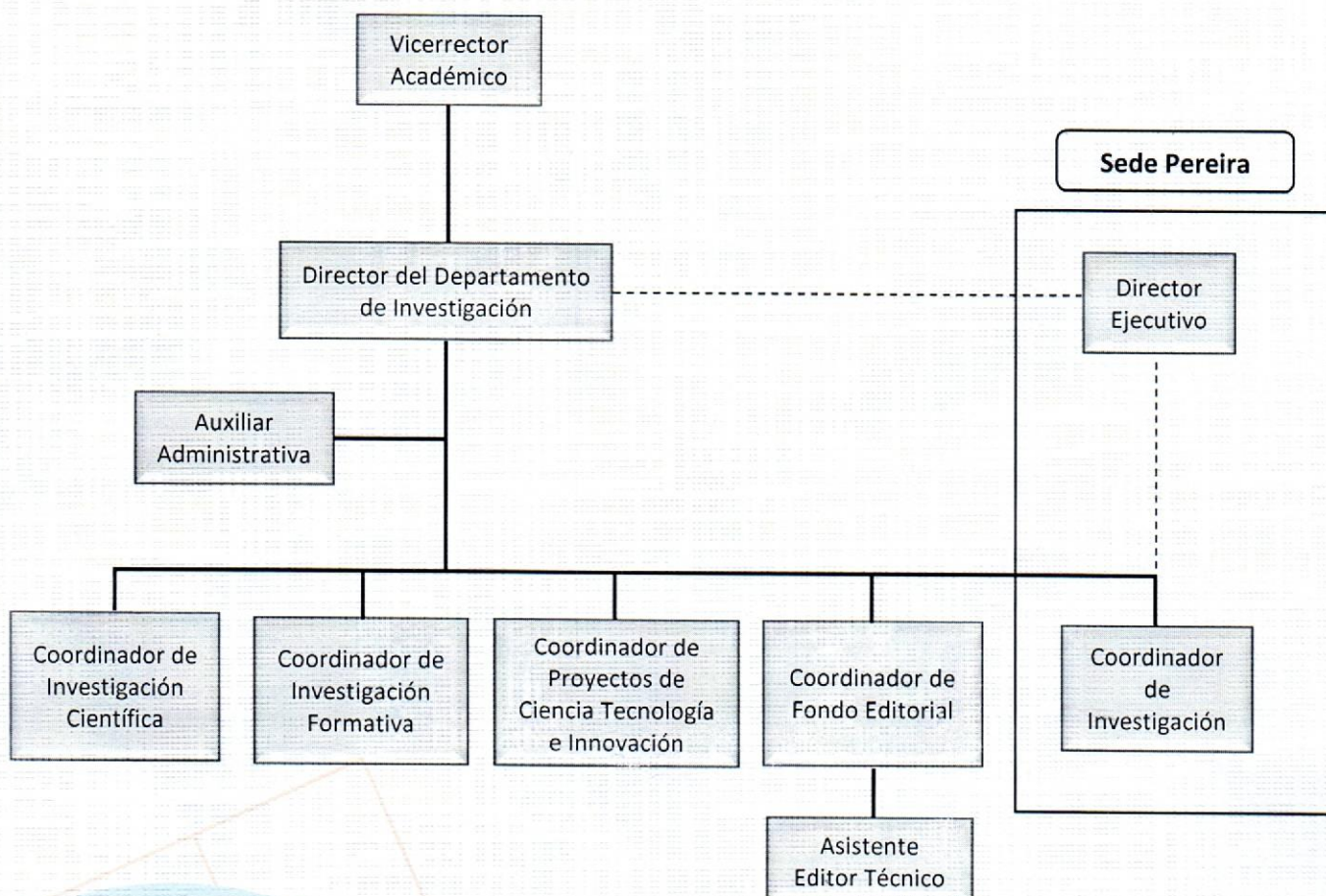
Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas,

Resolución Rectoral 009 del 31 de enero de 2017, Por medio de la cual se establece la Microestructura Organizacional del Departamento de Investigación de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas y se dictan otras disposiciones.

Página 2 de 3

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar la microestructura organizacional para el Departamento de Investigación de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, la cual queda de la siguiente manera:



ARTÍCULO 2. Un funcionario podrá asumir las funciones de una o varias dependencias de acuerdo a la asignación del Rector.

ARTÍCULO 3. De acuerdo a las necesidades de la Institución, en los casos de contratación de recurso humano adicional a la planta de cargos aprobada, se

Resolución Rectoral 009 del 31 de enero de 2017, Por medio de la cual se establece la Microestructura Organizacional del Departamento de Investigación de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas y se dictan otras disposiciones.

Página 3 de 3

requiere autorización del Rector, salvo para los reemplazos de licencias de maternidad y vacantes por terminación de contrato o renunciadas.

ARTÍCULO 4. El Departamento de Gestión Humana previo diseño de procedimientos articulados con la Oficina de Planeación y Desarrollo, propondrá al Rector para su aprobación, la creación y modificación de los perfiles y funciones de los cargos de la Fundación.


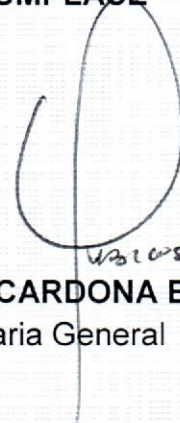
ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Medellín, el 31 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector



KENY CARDONA BETANCUR
Secretaria General

KCB – Jurídica